DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 081-04 AI

Fecha: 2 de diciembre de 2004

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

| Departamento | Municipio o Distrito | Zona Urbana | | | | Zona Rural | Territorio Étnico | |
|--------------|-------------------------|----------------------------------|--------|--------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------|
| | | Cabecera, Localidad o Zona | Comuna | Barrio | Corregimiento | Vereda | Resguardo | Territorios Colectivos |
| | PALITAS | | | | | Barro Blanco I y II, Las Llaves, Los Llanos I y II, Guarumeras, Bobalí I y II, Cerro Balón, El Terror | | |
| CESAR | PELAYA | | | | | Raíces, El Vergel, Singararé, Manantial, 6 de Mayo, Maicito, Caño Juan, Sabana de Bubeta, Marta Isabel, Tronadero, Jabonal | | |

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

| | | | , |
|-------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|---------------|
| Indígenas | Afrodescendientes | Otra población X | |
| Aproximadamente 13000 habi | tantes de las zonas rurales de lo | s municipios de Pailitas y Pelaya. Er | particular |
| 2700 campesinos de las vere | das Barro Blanco I y II, Las Llave | es, Los Llanos I y II, Guarumeras, Bo | obalí I y II, |
| Cerro Balón, y El Terror, del | municipio de Pailitas; y 1200 | habitantes de las veredas Raíces, | El Vergel, |
| Singararé, Manantial, 6 de Ma | yo, Maicito, Caño Juan, Sabana | de Bubeta, Marta Isabel, Tronadero, | y Jabonal, |
| en jurisdicción de Pelaya. | • | | |

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Los Frentes 33 de las FARC, el Camilo Torres Restrepo y la Compañía Móvil Capitán Francisco del ELN, en el interés de recuperar la parte intermedia y alta de la Serranía del Perijá de los municipios de Pailitas y Pelaya (como zonas de retaguardia, refugio y abastecimiento, y como corredor entre el Sur del Bolívar, el sur del Cesar, y la Frontera con Venezuela), desde el mes de marzo, están incursionando a estos territorios, exigiendo la colaboración de los pobladores, bajo la amenaza de ajusticiamientos o tener que abandonar sus parcelas. Las personas que se han negado, son señaladas como auxiliares de los grupos paramilitares y se rumora que algunas han sido víctimas de desapariciones forzosas y asesinatos.

El Frente Central del Cesar de las AUC por su parte, en el interés estratégico de preservar el control de la siembra y procesamiento de la coca, ha fortalecido a partir de la última semana de agosto el píe de fuerza en la zona, incrementado los contactos armados contra las guerrillas, desarrollado acciones de violencia selectiva contra los pobladores que señalan como sus auxiliadores, agravado las restricciones a la movilización de vehículos, personas, bienes e insumos hacia la Serranía y la vinculación forzosa de pobladores (adultos y menores de edad) como raspachines en los cultivos ilícitos bajo su dominio.

Bajo estas circunstancias, es factible la ocurrencia de enfrentamientos con interposición de población civil; de asesinatos selectivos, de configuración múltiple y masacres, contra los pobladores de las zonas rurales que sean considerados auxiliares de uno y otro actor armado y/o que estén ligados al ciclo de producción de la coca bajo el dominio de las AUC; la afectación de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil; y que se generen desplazamientos forzados.

| 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA | | | | | | |
|---------------------------------------|-------------|----------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------|
| Х | ELN | Х | AUC | X | OTRO: | |
| | | | | | | |
| RMADOS ILE | EGALES FUEN | TE DE LA | AMENAZA | | | |
| | | | | | | |
| X | ELN | Х | AUC | Х | OTRO: | |
| | X X | X ELN RMADOS ILEGALES FUEN | X ELN X RMADOS ILEGALES FUENTE DE LA | X ELN X AUC RMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA | X ELN X AUC X RMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA | X ELN X AUC X OTRO: |

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidio selectivo, de configuración múltiple y masacres)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES MILITARES (enfrentamientos con interposición de población civil)
- AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A I A VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

VALORACIÓN DEL RIESGO

La presencia del ELN y las FARC, desde mediados de la década del ochenta en Pailitas y Pelaya ha estado mediada por el interés en primer lugar, de copar la Serranía del Perijá como zona de retaguardia y corredor de abastecimiento, tráfico de armas y aprovisionamiento logístico; y en segundo lugar, de captar recursos económicos para el financiamiento de su estructura armada. Hasta mediados de la década del noventa, esta presencia se expreso fundamentalmente en acciones contra la fuerza pública, en prácticas extorsivas sobre las economías agroindustrial y ganadera (mediante tributaciones forzosas y secuestros), en ataques y sabotajes contra la infraestructura energética y petrolera.

En 1994 grupos de autodefensa incursionan en estos municipios, y mediante acciones de violencia selectiva e indiscriminada contra la población civil, obtienen el control de las zonas planas e intermedias, y de las cabeceras municipales. La intensificación del accionar de las Autodefensas y de la guerrilla, se reflejan en las tasas de homicidios que estarían asociadas al proceso de consolidación del dominio paramilitar; según los reportes del que reporta el Observatorio de DD.HH de la Vicepresidencia de la República para la década de los noventa, entre el 94 y el 96 Pailitas alcanza una tasa de 145 a 150 por cada cien mil habitantes, y Pelaya por su parte, alcanza una tasa de 250 por cada cien mil habitantes entre los años 96 y 97.

El Frente Central del Cesar de las AUC en adelante, ejercerá un fuerte control sobre la vida económica y social de los municipios, amenazará el ejercicio sindical y organizativo de sus pobladores; e incluso, logrará influir en el desarrollo de la política local, incidiendo en qué candidatos pueden acceder a las corporaciones públicas, influenciando el voto de los ciudadanos, e interfiriendo mediante presiones, en los criterios de inversión y administración de los recursos públicos. Adicionalmente con su implantación en la zona, consolidan el dominio sobre actividades ilícitas ligadas al robo de gasolina y al narcotráfico.

A partir del 2002 particularmente, las AUC buscan ampliar las zonas de cultivos ilícitos y laboratorios para su procesamiento, incursionando en las partes altas de la Serranía, obteniendo un importante dominio sobre el ciclo de producción cocalera en la región. Así mismo, en el marco de su estrategia contrainsurgente, restringen el tránsito y entrada de alimentos hacia la Serranía y declaran objetivo militar a las personas que señalan como auxiliadoras de la guerrilla. Esta situación se expresa de una parte, en los asesinatos ocurridos entre el 2002 y el 2003 en el municipio de Pelaya y en los desplazamientos registrados tanto para este municipio como para Pailitas durante este mismo período: según fuentes oficiales, de 55 casos de muertes violentas en Pelaya, se calcula que un 70% aproximadamente se les puede imputar a las AUC, un 20% a la guerrilla y un 10% a autores desconocidos y a la delincuencia común; así mismo, según la Red de Solidaridad Social durante el 2002 y el 2003, 2572 personas se desplazaron en Pailitas y 1252 personas en Pelaya.

El dominio territorial de las AUC sobre los dos municipios es disputado por las FARC y el ELN, que desde el mes de marzo del presente año, realizan incursiones a las veredas ubicadas en las partes media y alta de la Serranía, exigiendo la colaboración de la población civil, bajo amenazas de ajusticiamientos o de tener que abandonar las parcelas. Se rumora que algunas personas han sido desaparecidas y otras asesinadas, pero que estos hechos no han sido denunciados por temor a las represalias de las que puedan ser objeto los familiares de las víctimas.

En el municipio de Pailitas, las AUC han incrementado sus acciones armadas y aumentado las presiones sobre la población civil: ejercen acciones de violencia selectiva contra presuntos colaboradores de las FARC o

el ELN, agravan las restricciones a la movilización de vehículos, personas, bienes e insumos indispensables para la supervivencia de la población hacia la Serranía, y la vinculación forzosa de pobladores (adultos y menores de edad) como raspachines en los cultivos ilícitos bajo su dominio.

En la última semana de agosto, un contingente de aproximadamente 300 hombres de las AUC incursionaron a la parte alta de la Serranía; asesinaron los campesinos AURELIO SUAREZ, ODULIO BALLENA, SAID GALVIS y REINEL SANCHEZ, residentes de la vereda Bobalí; y desaparecieron a 8 campesinos más, entre niños y adultos (DANIEL MONTEJO, DIVA ROSA MONTEJO, EULALIO MONTEJO, HERNAN TELLEZ, EDUVINA PINEDA, IVAN PINEDA, MARLENE HERRERA, y GLADIS BALLENA SANCHEZ). Esta situación, provocó el desplazamiento de más de 50 familias hacía las zona alta de la Serranía de los Motilones.

Es importante señalar, que las condiciones de vulnerabilidad que padecen los pobladores del área rural de este municipio, se han agudizado por la dinámica actual del conflicto armado. El derecho a la educación se ha visto afectado particularmente, por las intimidaciones de que son objeto por parte de las AUC, los maestros de las escuelas veredales ubicadas en la parte alta de la Serranía, e incluso, por la influencia que quieren ejercer sobre los contenidos de la enseñanza y sobre la presentación personal de los funcionarios que la imparten. Esta situación y el señalamiento del cual están siendo víctimas los maestros y que impide el normal desarrollo de las actividades educativas, se expresa en el asesinato el 10 de septiembre, del profesor EXENEN HERNANDEZ BARON en la vereda Vegas de Motilonia (del municipio del Carmen en Norte de Santander) que colinda con el sector de Bobalí; situación que produjo el desplazamiento de los maestros de las veredas Bobalí I y II y Guarumera. Los retenes que las AUC mantienen en Bobalí I, en Los Llanos y en la Y de Guarumera, han impedido que los maestros reingresen a la zona, lo que ha ocasionado que 150 estudiantes no puedan terminar su ciclo escolar.

De otra parte, los contactos armados entre paramilitares y guerrilla, se han concentrado desde el mes de septiembre en el territorio comprendido entre el Puente del Segundo Baho y la vereda Cerro Balón. En el mes de septiembre, se registraron combates de las AUC en Guarumera y Bobalí contra las FARC y el ELN y en el mes de octubre en El Terror, contra las FARC. Por la intensidad de la confrontación, ninguna comisión humanitaria ha podido llegar hasta las zonas y se desconoce si se presentaron víctimas civiles fatales.

En Pelaya por su parte, aunque se tiene conocimiento de combates en marzo de 2004 entre las AUC y el ELN, que produjeron el desplazamiento de 70 familias (300 personas) de las veredas Macito, Marta Isabel, Caño Juan, 6 de Mayo y Bubeta (que para la fecha ya retornaron al parecer sin las debidas garantías de seguridad); la reacción de las AUC a la ofensiva guerrillera, se ha expresado fundamentalmente en asesinatos selectivos y desapariciones. Hasta la fecha, se informa de 27 asesinatos y de 3 desapariciones, que las AUC han cometido contra pobladores que se han negado a prestarles colaboración o que han sido señalados como auxiliadores del contrario.

Adicional a lo anterior, es importante tener en cuenta el contexto de pobreza en el que viven los habitantes de Pailitas y Pelaya (según la oficina de planeación departamental cuentan con un índice de necesidades básicas insatisfechas del 65.77% y altos niveles de desempleo); ya que a la vez, que ha favorecido el control que poseen las AUC sobre las fuentes de empleabilidad de los pobladores; ha exacerbado la inconformidad de los habitantes frente a sus regulaciones económicas; y está siendo aprovechado por las organizaciones guerrilleras para instar a la población civil a que colabore con su proyecto armado. En un escenario como el señalado, es altamente probable que se presenten actos de retaliación en contra de las personas que

| Bajo estas circunstancias, se considera que el nivel de riesgo de violaciones a los DD.HH e infracciones al DIH puede catalogarse como alto. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Así mismo, ante el cubrimiento parcial de la Fuerza Pública en los dos municipios (las FF.MM. hacen presencia fundamentalmente en las cabeceras urbanas y las carreteras), las acciones de las AUC para cercar a la guerrilla, y las acciones de la guerrilla para recuperar la zona; se cree factible la persistencia de enfrentamientos armados con interposición de población civil; de atentados contra la vida, la libertad y la integridad física (asesinatos selectivos, de configuración múltiple y masacres) contra los pobladores de las zonas rurales que sean considerados auxilidores de uno y otro actor armado, y/o que estén ligados al ciclo de producción de la coca bajo el dominio de las AUC; la afectación de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil; y que se incremente los desplazamientos forzados, que según el SUR a noviembre suman 604 personas en Pailitas y 652 personas en Pelaya. |
| manifiesten desacuerdos tanto con las AUC, como con las FARC y el ELN. |

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Ministerio del Interior y de Justicia, Red de Solidaridad Social, Gobernación del Cesar, Oficina Asesora de Paz Departamento del Cesar, Alcaldía Municipal de Pailitas, Alcaldía Municipal de Pelaya, Personería Municipal de Pailitas, Personería Municipal de Pelaya.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: I División, 10 Brigada Blindada, Batallón de Artillería No 2 la Popa. Batallón No. 10 Plan Especial Energético Vial.
- ARMADA NACIONAL:
- FUERZA AEREA:
- POLICIA NACIONAL: Policía Nacional, Departamento de Policía del Cesar, Estación de Policía de Pailitas, Estación de Policía de Pelaya.

RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente Informe, se solicita al CIAT emitir una alerta temprana y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil de los municipios de Pailitas y Pelaya en sus derechos fundamentales, en especial:

- 1. Al Ministerio del Interior y de Justicia, y a las autoridades militares y de Policía, el reforzamiento de los dispositivos de seguridad y protección de la población rural de los municipios. Particular atención merecen los habitantes de las veredas señaladas en riesgo, asentadas en el corredor entre el Sur del Cesar, el Norte de Santander y la Frontera con Venezuela, en donde se han concentrado los enfrentamientos con interposición de población civil entre las AUC, Las FARC y el ELN, así como las intimidaciones y actos de violencia por parte de los actores armados.
- 2. A las autoridades civiles y militares, implementar acciones tendientes a prevenir el saqueo, garantizar la libre movilización de personas y el acceso a bienes indispensables para la supervivencia, hacía la Serranía del Perijá.
- 3. Al Gobierno Nacional y Departamental, adelantar acciones tendientes a atender los problemas de aislamiento por los que atraviesan las personas asentadas en la parte Intermedia y Alta de la Serranía en los dos municipios, y que agudizan la situación de riesgo de la población frente a las acciones de los grupos armados ilegales. Así mismo, dotar a las comunidades más alejadas de las cabeceras urbanas de equipos de comunicaciones que les permita más celeridad para contactar a las autoridades civiles y de policía de los municipios.
- 4. A la Gobernación del Cesar y a las autoridades civiles de Pailitas y Pelaya, generar políticas, planes y programas de desarrollo sostenible orientadas a fortalecer los proyectos productivos campesinos de acuerdo a su tradición agrícola, así como la implementación de nuevas alternativas productivas para los habitantes de los municipios, con el fin de promover habilidades ocupaciones que permitan que la población, no se vea obligada a sembrar cultivos ilícitos como medio de subsistencia o atender las ofertas de empleabilidad de los actores armados.
- 5. Al ICBF con el concurso de las autoridades y organizaciones competentes en el tema, disponer de las medidas necesarias para evitar la vinculación de menores al conflicto o a actividades ilícitas asociadas al mismo.
- 6. A la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Fiscalía General de la Nación, adelantar las investigaciones necesarias para establecer las responsabilidades fiscales, disciplinarias y penales, alrededor de los procesos de contratación pública en los dos municipios, pues podrían estar viciados por la interferencia de grupos armados ilegales.
- 7. A las Alcaldías y Personerías municipales, promover proyectos de formación en Derechos Humanos y DIH, participación comunitaria y ciudadana, con el fin de brindarle a la población rural, herramientas que le permita generar medidas de autoprotección frente al uso de la violencia por parte de los actores armados ilegales.

- 8. A la Red de Solidaridad Social, coordinar las acciones pertinentes para prevenir futuros desplazamientos, así como las medidas que faciliten a las personas desplazadas asentadas en las cabeceras municipales, el acceso a la atención humanitaria de emergencia, y a los procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad. Es importante que con el concurso del INCODER se aplique lo pertinente a la protección de tierras abandonadas de población desplazada.
- 9. Informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones del Frente Central del Cesar, del Bloque Norte de las AUC, para que en el marco de las tareas de verificación de cese al fuego y hostilidades a propósito del proceso de negociación con el gobierno nacional, se exhorte a estas últimas al cumplimiento de los acuerdos.

DANIEL MEDINA GONZALEZ

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director Sistema de Alertas Tempranas – SAT